Es traducción del original:

"PLIEGOS DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE RIGEN LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASESORAMIENTO PARA DESARROLLAR LA ESTRATEGIA Y METODOLOGÍA PARA LLEVAR A CABO EVENTOS DE TURISMO DE NEGOCIOS QUE GENEREN UN IMPACTO POSITIVO Y DURADERO EN CATALUÑA.

Con la mera presentación de su oferta, la empresa licitadora acepta las prescripciones técnicas establecidas en estos pliegos. Cualquier propuesta que no se ajuste a los requerimientos mínimos establecidos en estos pliegos quedará automáticamente excluida de la licitación.

1. Antecedentes

El Catalunya Convention Bureau (en adelante CCB), el programa para la promoción del MICE de la Agencia Catalana de Turismo (en adelante ACT), ha iniciado una nueva estrategia de promoción que tiene como objetivo hacer un marketing más eficiente y que deje un impacto socio-económico más allá de la organización del propio evento profesional. Todo eso partiendo del efecto catalizador y de dinamización económica que supone la organización de un evento por un territorio.

En los últimos años, la industria global de los eventos profesionales ha llevado a cabo numerosos estudios vinculados a evaluar el impacto de los eventos a medio y largo plazo. Aun así, más allá de los resultados económicos directos todavía no se ha establecido un marco formal que permita a la industria de los eventos profesionales articular, evaluar e informar de manera estructurada y estandarizada de sus efectos en los territorios que los acogen.

En este sentido, el CCB quiere trabajar en el desarrollo de una metodología y un marco para potenciar eventos con impactos positivos a largo plazo. La metodología tiene que permitir, por una parte, gestionar y medir los impactos positivos que tienen los eventos celebrados en Cataluña con el fin de que repercutan en sus comunidades y sectores profesionales, y, por otra parte, educar a los actores que intervienen en ellos.

En línea con su estrategia de innovación, el CCB quiere llevar a cabo el desarrollo de este marco a través de procesos de innovación abierta para apelar a la inteligencia colectiva, movilizando así a los actores locales para el desarrollo de este marco y seleccionar las categorías de resultados e indicadores que se implementarán.

Se espera que este marco se convierta en un elemento diferenciador y de valor añadido para el destino. Los organizadores de eventos que promuevan valores positivos y responsables dentro de su organización encontrarán en Cataluña, un destino que responde a estos valores y que se responsabiliza del medio ambiente y de la generación de beneficios positivos a la sociedad.

2. Objeto del contrato

El objeto de este contrato es la contratación de los servicios de asesoramiento para desarrollar la estrategia y metodología para llevar a cabo eventos profesionales que generen impacto positivo y duradero en Cataluña. Esta metodología se pondrá a prueba a partir de hasta cuatro proyectos piloto en eventos que se celebren en Cataluña y contribuirán a acabar de definir la estrategia para conseguir un mayor impacto de los eventos profesionales en el territorio.

El impacto hace referencia a los cambios o beneficios que experimentan los individuos y la sociedad como resultado de una acción o grupo de acciones. Está acondicionado por la acumulación de múltiples factores y se centra en los beneficiarios. En el ámbito de los eventos

profesionales, el impacto hace referencia a los efectos a largo plazo que los/las organizadores/as de un evento pueden fomentar dentro de sus comunidades de acogida (o destino) a través de sus actividades, campañas y eventos. Se centra en las contribuciones socioeconómicas de la organización en el territorio que lo acoge y su gente.

Los motivos que justifican la no división en lotes del objeto están contenidos a la memoria justificativa del contrato.

3. Obligaciones de la empresa contratista

Las obligaciones que tendrá que asumir la empresa contratista se estructuran en dos fases, una de asesoramiento y desarrollo de la estrategia y metodología de impacto para el sector de los eventos profesionales en Cataluña, y la otra en el desarrollo de hasta cuatro proyectos piloto en eventos que se celebren en Cataluña para poner a prueba la metodología y al mismo tiempo capacitar al sector para el despliegue de planes de impacto vinculados a los eventos profesionales.

Esta metodología tiene que ser escalable a otros eventos profesionales que se celebren en un futuro.

1. Desarrollar una estrategia para la innovación e impacto de los eventos profesionales que defina una metodología focalizada en definir los impactos de los eventos a medio y largo plazo y los cambios positivos que tienen que impulsar para el destino y su comunidad.

   Esta estrategia y metodología tiene que estar alineada con las prioridades de la ACT (turismo ambientalmente más sostenible, socialmente justo, territorialmente equilibrado y basado en la innovación) aun incorporando la aportación de los colaboradores territoriales (convention bureaux locales y territoriales, así como otras organizaciones locales).

   El marco tiene que facilitar la entrega de impactos positivos y mesurables en varios sectores profesionales y ubicaciones a Cataluña, beneficiando residentes, visitantes, empresas, gobiernos, academia y el ecosistema natural.

   Para la realización de esta estrategia y metodología son necesarias las siguientes tareas:

   a. Impulsar un proceso de innovación abierta para el co-desarrollo de la estrategia:
      Identificar los principales agentes a involucrar en la estrategia de impacto de los eventos profesionales en Cataluña, incluyendo convention bureaux locales y regionales, academia, asociaciones profesionales, etc. y establecer una metodología de trabajo conjunta para el co-desarrollo de la estrategia.

   b. Organizar y dinamizar talleres, reuniones, grupos de trabajo, etc. con los agentes identificados:
      El objetivo de estos encuentros es el de determinar el valor del sector, sus principales retos vinculados al impacto, los principales sectores de actividad donde aplicar la estrategia y la identificación de eventos alineados con estos sectores de actividad (proyectos piloto).

   c. Desarrollar un marco de innovación e impacto:
      A partir de los datos recogidos, elaborar un marco de innovación e impacto alineado con las prioridades de la ACT y el CCB que recoja las aportaciones del sector y recoja una definición del qué entendemos por impacto de los eventos profesionales en Cataluña, cuál es su alcance, defina sus áreas de aplicación, los sectores profesionales prioritarios y la red de agentes vinculados.

d. Elaborar herramientas de medición que faciliten la identificación de indicadores específicos que permitan capturar el impacto de los eventos profesionales a los sectores y la sociedad:
Desarrollar un proceso formalizado para identificar indicadores específicos del evento y del sector de acuerdo con el marco de impacto. Estos indicadores tienen que ser fácilmente mesurables y tienen que estar alineados con los objetivos de impacto que se hayan establecido.

e. Desarrollar una estrategia de comunicación:
Desarrollo de una estrategia de comunicación que facilite la transmisión de manera efectiva de la estrategia de impacto de los eventos profesionales, sus objetivos y los resultados a los interesados tanto internos como externos.
La estrategia de comunicación tiene que incluir la elaboración de una narrativa que ponga en valor los impactos positivos y los beneficios a largo plazo que dejan los eventos profesionales en Cataluña.

2. Desarrollar cuatro proyectos piloto en eventos profesionales celebrados en Cataluña alineados con esta estrategia y metodología de impacto:

a. Identificar cuatro potenciales eventos profesionales, junto con el equipo del CCB y los convention bureaux locales y territoriales, que por sus características y temática (que se alineen con las prioridades del ACT y el CCB y respondan a los sectores profesionales prioritarios) puedan servir de aplicación de la metodología, para testarla y ajustarla con el fin de que posteriormente esta se pueda escalar a otros eventos, estos eventos adquirirán el carácter de pilotos.

b. Definir objetivos, impactos y resultados mesurables para cada uno de los 4 proyectos piloto.

c. Diseñar y ejecutar un sistema de medida, recopilación de datos e informes: Desarrollar un sistema de medida integral para evaluar el impacto y la eficacia de cada uno de los proyectos piloto, alineados con los KPIs de la estrategia. Recopilar datos relevantes y preparar informes para comunicar el impacto de los proyectos de impacto.

d. Desarrollar e implementar los cuatro proyectos piloto en los eventos previamente identificados: Diseñar y ejecutar los proyectos piloto basados en los objetivos, impactos y KPIs definidos en el punto anterior para cada uno de los eventos y alineados con lo que se ha definido a la estrategia. Hacer seguimiento del progreso y resultados de cada uno de los proyectos piloto.

e. Organizar talleres y sesiones para dar apoyo a la ejecución del proyecto: Realizar sesiones presenciales y en línea para proporcionar orientación, formación y asesoramiento al equipo del CCB y a todas las entidades vinculadas al proyecto durante todo el periodo de ejecución de los proyectos piloto.

4. Requerimientos técnicos generales obligatorios de la prestación

El plan de trabajo implica:

Durante el 2025:

Para el desarrollo del proyecto en general:
- Documentación y recopilación de información para el correcto desarrollo del proyecto.
- Validación de la metodología y equipos de trabajo vinculados al proyecto.

Para la estrategia y metodología de impacto:
- Desarrollo de la estrategia y metodología de innovación e impacto.

Para los proyectos piloto:

	Piloto 1	Piloto 2	Piloto 3	Piloto 4
Definición de objetivos Propuesta de actividades Calendario de actuaciones Grupo de trabajo	x	x	x	x
Implementación en evento	x	x		
Estrategia de medida Estrategia de comunicación Informe final				

Durante el 2026:

Para la estrategia y metodología de impacto:
- Desarrollo y finalización de la estrategia y metodología de innovación e impacto.

Para los proyectos piloto:

	Piloto 1	Piloto 2	Piloto 3	Piloto 4
Definición de objetivos Propuesta de actividades Calendario de actuaciones Grupo de trabajo				
Implementación en evento			x	x
Estrategia de medida Estrategia de comunicación Informe final	x	x	x	x

5. Descripción de medios técnicos y personales

La empresa contratista pondrá a disposición del ACT un equipo técnico formado como mínimo por dos personas con los perfiles profesionales siguientes: un/a director/a y un/a técnico/a.

- Se requiere un/a director/a con una experiencia mínima en gestión de 6 proyectos vinculados al impacto.

- Se requiere un/a técnico/a con experiencia mínima en gestión de 3 proyectos en el ámbito de los eventos profesionales y/o en acciones con impacto social.

- En caso de que la empresa contratista lo considerara necesario, podrá definir un equipo de trabajo con profesionales a tiempo parcial especializados en tareas concretas que permitan dar cobertura a las necesidades del contrato. Sin embargo, los gastos derivados de un equipo adicional de personas irán a cargo de la empresa contratista.

- La empresa contratista se hará cargo de los gastos de desplazamiento, manutención, alojamiento y resto de gastos derivados de su asistencia a reuniones, jornadas, presentaciones, acciones de representación institucional.

Se considera que es necesario disponer de los medios personales anteriormente mencionados con el fin de asegurar la aptitud de la empresa contratista para la correcta ejecución del objeto de este contrato. Además, se considera que la incorporación de cada uno de los perfiles profesionales específicos exigidos asegura la correcta ejecución de la diversidad de actuaciones incluidas en esta contratación.

6. Seguimiento y control de la ejecución del contrato

El órgano de contratación designará una persona responsable del contrato que asumirá el control y la coordinación de la ejecución contractual con la empresa contratista con el fin de tratar directamente las cuestiones relacionadas con el desarrollo normal de las tareas indicadas en estos pliegos.

La empresa contratista tendrá que designar a una persona responsable a quien encargar la gestión de la ejecución del contrato y que tendrá que garantizar la calidad de la prestación objeto de estos pliegos, tratando directamente las cuestiones relacionadas con el desarrollo normal de las tareas indicadas en estos pliegos con la persona interlocutora designada por el órgano de contratación.

Asimismo, la empresa contratista se encargará de realizar las actas técnicas de las reuniones derivadas de la ejecución del contrato. El responsable del ACT podrá aceptar en su sustitución un resumen de las reuniones, sin necesidad de estar firmadas.

Las personas referidas anteriormente se reunirán con una periodicidad mínima de una vez al mes con el fin de supervisar, controlar y tratar cualquier aspecto vinculado con el desarrollo del contrato, con el fin de asegurar que el mismo se está ejecutado conforme el establecido en los presentes pliegos

Con carácter general, estas reuniones mencionadas anteriormente se llevarán a cabo de forma telemática, aunque será posible tener reuniones presenciales en las oficinas de la Agencia Catalana de Turismo –en este caso, los desplazamientos se tendrán que realizar prioritariamente

en transporte público o con vehículos de bajas emisiones: eléctricos, híbridos o de gas (bifuel de gasolina).

Miriam Pijuan Mota
Técnica
Unidad Cataluña Convention Bureau,
Agencia Catalana de Turismo”